ALUMNOS PRIORITARIOS

Educación Adventista

Colegio Adventista Rancagua

¿Quiénes son alumnos prioritarios?

Los/as alumnos/as prioritarios/as son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Para el año 2024, podrán ser considerados prioritarios estudiantes desde Pre kinder hasta 4° Medio, solo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

¿Cuáles son los requisitos para ser calificado como alumno prioritario?

a)Pertenecer al Sistema de Protección Social Chile Solidario, al Programa de Ingreso Ético Familiar o al Sistema Seguridades y Oportunidades.

b) Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del tercio más vulnerable según el Registro Social de Hogares (RSH).

IMPORTANTE: Si su cartola RSH indica que está dentro del 40%, no implica necesariamente que esté dentro del tercio (33,3%) más vulnerable.

c) Si no cumple con los criterios anteriores Y no tiene RSH vigente, debe estar clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).

d) Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores y no tiene RSH vigente, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna donde reside.

e) Ser sujeto de atención del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Información General

Los certificados de alumno prioritario y preferente 2024 se encuentra disponibles en el Sistema de Certificados en Línea del MINEDUC (https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index), donde las familias pueden ingresar con el RUN y Fecha de Nacimiento del estudiante.

Los alumnos que no tienen la calidad de prioritarios o preferentes para el año escolar 2024, pueden solicitar revisión de antecedentes (apelar), a través del formulario disponible en el mismo sistema, conforme a lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 235, de Educación, de 2008; y el artículo 4° del Decreto N° 515, de Educación, de 2016.

El plazo para apelar es de 20 días hábiles, desde el lunes 29 de mayo, al miércoles 28 de junio, y la respuesta será entregada a través de la misma aplicación, a más tardar dentro de 20 días hábiles después del cierre.

Los alumnos que no tengan RUN nacional, pueden consultar y solicitar su certificado de alumno prioritario o preferente 2024 con IPE, a través de una Oficina de Atención Presencial de Ayuda MINEDUC.

Los alumnos con IPE también pueden apelar, usando el formulario Web disponible en la Web de Ayuda MINEDUC.

Información general:

https://ayudamineduc.cl/ficha/alumnos-prioritarios-2024

Certificados:

https://ayudamineduc.cl/ficha/certificados-de-alumnos-prioritarios-y-preferentes-2024

Apelación

Para solicitar revisión de antecedentes en los periodos establecidos, vaya a https://www.ayudamineduc.cl/ y en el menú principal haga click en "Certificados en Línea", escoja la opción "Otros Tipos de Certificados", seleccione "Certificados alumnos/as prioritarios/as 2024", luego ingrese el RUN del alumno y su fecha de nacimiento, revise los criterios en el "Informe de alumno prioritario 2024" y si, considera que los cumple, haga click en el botón "APELAR" que aparece al final; y luego en el formulario que se despliega registre los siguientes datos:

Fecha de nacimiento del estudiante.
Número de teléfono.
Dirección de correo electrónico.
En "Detalle Apelación" describir y fundamentar la solicitud.
Escriba el código de validación que entrega la página Web.

Luego, haga click en "Enviar apelación".